

ACUERDO No. 523

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

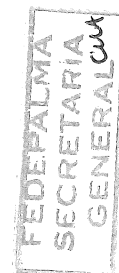
CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 11 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo No. 522, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2024 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo. Para esta oportunidad la estimación se elaboró una proyección estacional de las cesiones y compensaciones considerando los precios internacionales anuales estimados, pues no se tienen series de precios trimestrales. Las ventas se proyectaron considerando la estacionalidad de la producción y de las ventas trimestrales históricas, y el excedente para exportación. Para este primer trimestre, se estima una producción de 545 mil toneladas, 29% del total anual de aceite de palma. Las ventas al mercado local equivaldrían a un 66% y un 34% de exportación. El margen de estabilización sería de US\$88/ton para el aceite de



ACUERDO No. 523

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024”

Pág. 2

palma. En el caso de aceite de palmiste se estiman ventas del 80% al mercado local y 20% de exportación. El margen de estabilización se estima para este trimestre en US\$128/ton.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2024, por cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$52.999.569.250), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Aprobado 2024	Solicitud 1 trim AC 523 22-Dic-2023
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	79.856.762.698	
Cesiones de estabilización	143.206.751.000	51.480.450.000
Intereses de mora y sanciones	3.393.352.000	848.338.000
Rendimientos financieros	2.683.125.000	670.781.250
Recuperación de gastos y devolución	0	0
TOTAL INGRESOS	229.139.990.698	52.999.569.250

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil doscientos treinta millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos moneda corriente (\$1.230.376.423), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el primer trimestre de 2024, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 523

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Aprobado 2024	Solicitud I trim AC 523 22-Dic-2023
EGRESOS		
Servicios personales	2.636.940.740	659.235.185
Sueldos	1.112.031.100	278.007.775
Vacaciones	44.723.100	11.180.775
Prima legal	53.882.000	13.470.500
Cesantías	53.882.000	13.470.500
Intereses sobre cesantías	6.465.840	1.616.460
Seguros y/o fondos privados	202.742.100	50.685.525
Aportes cajas de compensación	37.797.600	9.449.400
Aportes ICBF y SENA	47.247.000	11.811.750
Honorarios	1.078.170.000	269.542.500
Gastos generales	2.650.079.951	571.141.238
Impresos y publicaciones	122.688.000	30.672.000
Materiales y suministros	17.832.000	4.458.000
Transportes, fletes y acarreos	1.911.000	477.750
Capacitación	31.273.891	7.818.473
Seguros, impuestos y gastos legales	201.119.000	72.720.000
Comisiones y gastos bancarios	4.720.000	1.180.000
Viáticos y gastos de viaje	137.477.400	34.369.350
Alquiler de maquinaria y equipo	27.869.000	6.967.250
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.671.000	1.917.750
Arriendos	152.362.787	38.090.697
Sistematización	1.451.090.154	362.772.539
Cuota de control fiscal	282.774.000	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	172.502.000	0
Reuniones y talleres de difusión	23.451.318	5.862.830
Comité Directivo	15.338.400	3.834.600
Sub total gastos personales y generales	5.287.020.691	1.230.376.423

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por cuarenta y ocho mil novecientos seis millones cuatrocientos veintinueve mil pesos moneda corriente (\$48.906.429.000), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el primer trimestre de 2024.

Rubro	Presupuesto Aprobado 2024	Solicitud I trim AC 523 22-Dic-2023
Inversión		
Compensaciones de estabilización	136.046.414.000	48.906.429.000

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 523

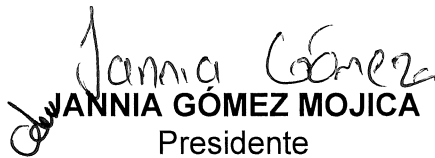
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil quinientos setenta y cuatro millones veintidós mil quinientos pesos moneda corriente (\$2.574.022.500), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el primer trimestre de 2024.

Rubro	Presupuesto Aprobado 2024	Solicitud I trim AC 523 22-Dic-2023
EGRESOS		
Contraprestación por administración	7.160.337.550	2.574.022.500

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 523

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Aprobado 2024	Solicitud 1 trim AC 523 22-Dic-2023
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	79.856.762.698	
Cesiones de estabilización	143.206.751.000	51.480.450.000
Intereses de mora y sanciones	3.393.352.000	848.338.000
Rendimientos financieros	2.683.125.000	670.781.250
Recuperación de gastos y devolución	0	0
TOTAL INGRESOS	229.139.990.698	52.999.569.250
EGRESOS		
Servicios personales	2.636.940.740	659.235.185
Sueldos	1.112.031.100	278.007.775
Vacaciones	44.723.100	11.180.775
Prima legal	53.882.000	13.470.500
Cesantías	53.882.000	13.470.500
Intereses sobre cesantías	6.465.840	1.616.460
Seguros y/o fondos privados	202.742.100	50.685.525
Aportes cajas de compensación	37.797.600	9.449.400
Aportes ICBF y SENA	47.247.000	11.811.750
Honorarios	1.078.170.000	269.542.500
Gastos generales	2.650.079.951	571.141.238
Impresos y publicaciones	122.688.000	30.672.000
Materiales y suministros	17.832.000	4.458.000
Transportes, fletes y acarreos	1.911.000	477.750
Capacitación	31.273.891	7.818.473
Seguros, impuestos y gastos legales	201.119.000	72.720.000
Comisiones y gastos bancarios	4.720.000	1.180.000
Viáticos y gastos de viaje	137.477.400	34.369.350
Alquiler de maquinaria y equipo	27.869.000	6.967.250
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.671.000	1.917.750
Arrendos	152.362.787	38.090.697
Sistematización	1.451.090.154	362.772.539
Cuota de control fiscal	282.774.000	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	172.502.000	0
Reuniones y talleres de difusión	23.451.318	5.862.830
Comité Directivo	15.338.400	3.834.600
Sub total gastos personales y generales	5.287.020.691	1.230.376.423
Contraprestación por administración	7.160.337.550	2.574.022.500
Inversión		
Compensaciones de estabilización	136.046.414.000	48.906.429.000
TOTAL EGRESOS	148.493.772.241	52.710.827.923

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL